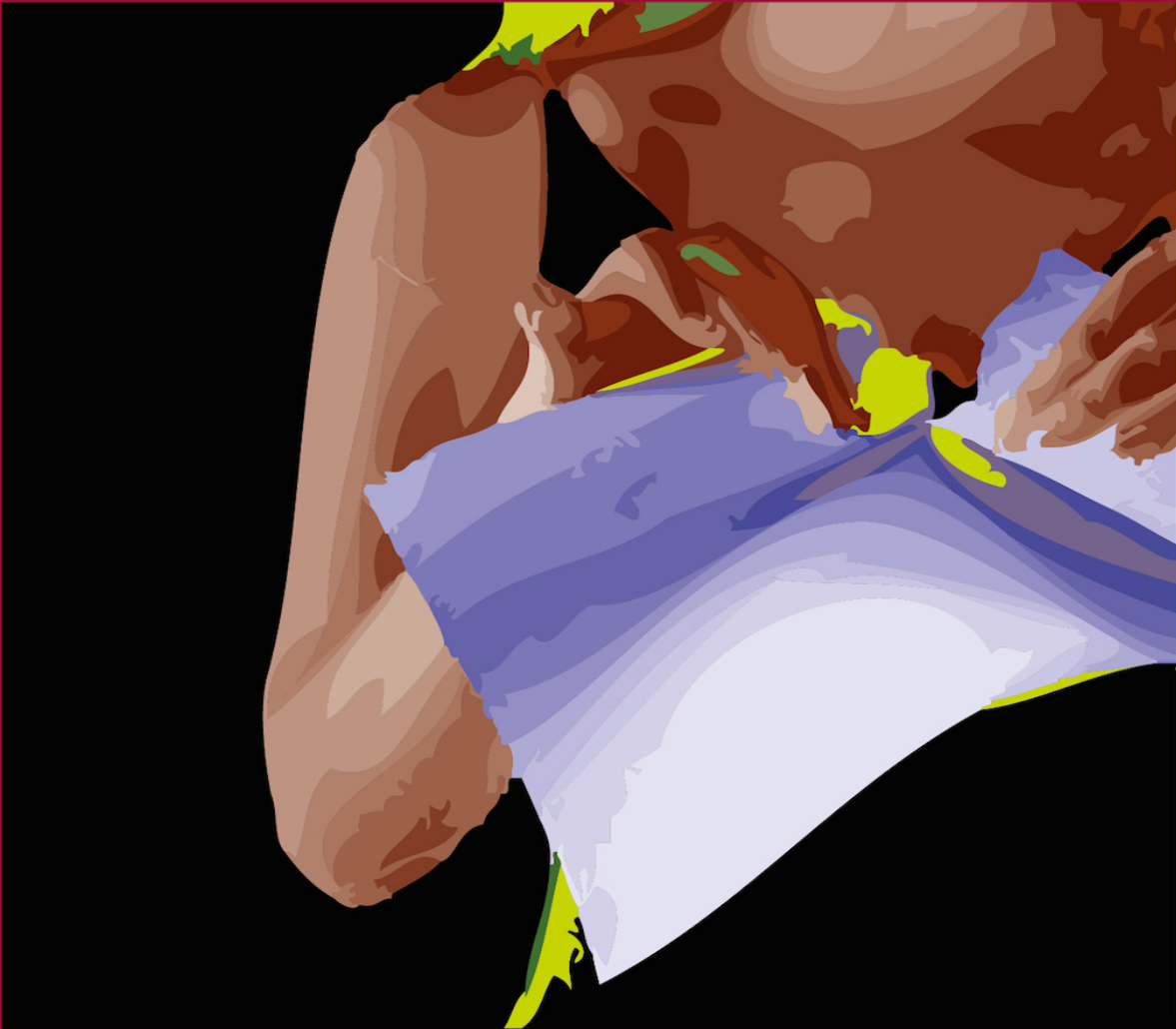


Normas de papel

La cultura del incumplimiento de reglas

Mauricio García Villegas
Director



Normas de papel
La cultura del incumplimiento de reglas

BIBLIOTECA JOSÉ MARTÍ

Colección
DERECHO Y CIUDADANÍA

Comité Editorial
Mauricio García Villegas
Ángel Nogueira Dobarro
César Rodríguez Garavito
Rodrigo Uprimny Yepes

Normas de papel
La cultura del incumplimiento de reglas

Mauricio García Villegas
Director



Siglo del Hombre Editores



Normas de papel. La cultura del incumplimiento de reglas /
director Mauricio García Villegas.
Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Dejusticia, 2009.

1. Normas sociales 2. Conducta social 3. Control social
4. Interacción social 5. Conducta (Ética) 6. Sociología del derecho
I. García Villegas, Mauricio, 1959- , dir.

303.37 cd 21 ed.
A1211988.

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

© Mauricio García Villegas

La presente edición, 2009
Primera reimposición, 2011
Segunda reimposición 2013

© Siglo del Hombre Editores
Cra 31A N° 25B-50, Bogotá D. C.
PBX: (571) 3377700 • Fax: (571) 3377665
www.siglodelhombre.com

© Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia)
Cra. 24 N° 34-61, Bogotá D. C.
Tels: (571) 6083605-2327858
www.dejusticia.org

Diseño de carátula
Alejandro Ospina

Diseño de la colección y armada electrónica
Precolombi, David Reyes

e-ISBN: 978-958-665-291-9

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

1. INTRODUCCIÓN: LA CULTURA DEL INCUMPLIMIENTO DE REGLAS

Mauricio García Villegas

Parte I ESTUDIOS DE CASO

2. REGLAS DE TRÁNSITO EN BOGOTÁ

Camilo García, Mauricio García Villegas y Natalia Niño

3. FRAUDE ACADÉMICO: COMPARACIÓN ENTRE DOS UNIVERSIDADES COLOMBIANAS

Mauricio García Villegas, Andrés Henao, José Fernando Mejía y Claudia Ordóñez

4. HACER FILA EN BOGOTÁ

Mauricio García Villegas, Andrés Henao y Sebastián Rubiano

5. EL CULTIVO DE AMAPOLA EN TONUSCO ARRIBA

Héctor Abad Faciolince

6. LEÓN MARÍA LOZANO, *EL CÓNDOR*

Mauricio García Villegas y Nathaly Rodríguez

7. LOS BANDOLEROS

Mauricio García Villegas y Nathaly Rodríguez

8. LA LEY Y LA MÚSICA POPULAR

Farid Samir Benavides Vanegas, Camilo Castillo y Mauricio García Villegas

9. VENDEDORES INFORMALES EN BOGOTÁ

Mauricio García Villegas y Nathaly Rodríguez

10. LOS PIMPINEROS

Isabel Cavalier Adarve y Mauricio García Villegas

11. LA COMUNIDAD NEGRA DE LAS ISLAS DEL ROSARIO

María Paula Saffon

12. LAS RADIOS COMUNITARIAS DE BOGOTÁ

María Paula Saffon y Rodrigo Uprimny

13. ÁLVARO GÓMEZ: NUNCA ME ACUERDO DE LO
FUNDAMENTAL

Rodrigo Uprimny

14. LA NORMALIZACIÓN DE LA EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL

Mauricio García Villegas

Parte II
REFLEXIÓN TEÓRICA

15. LOS INCUMPLIDORES DE REGLAS

Mauricio García Villegas

16. LA FLEXIBILIDAD DE LA LEY

Mauricio García Villegas

17. INCUMPLIMIENTO, CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA

Mauricio García Villegas

AUTORES

AGRADECIMIENTOS

Este libro es el resultado de una investigación llevada a cabo en el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) entre 2006 y 2008, financiada con recursos de la Ford Foundation. Agradezco a la Ford por la ayuda prestada y a las directivas de Dejusticia —en particular a su director Rodrigo Uprimny y a su directora administrativa, Flor Elba Castro—, por el apoyo que siempre brindaron a este proyecto durante el desarrollo de la investigación.

Quiero, en segundo lugar, expresar mi gratitud hacia los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional y de la Universidad de los Andes que hicieron parte del equipo inicial de este proyecto de investigación. Ellos son: Isabel Cavalier, Andrés Henao, Saúl Rincón, María Paula Saffon, Camilo García y Nathaly Rodríguez. Con ellos discutí durante largas jornadas los capítulos empíricos y teóricos que componen este libro. Su entusiasmo y su dedicación en los casos que estudiaron siempre fueron fundamentales para el buen desarrollo del proyecto. Quiero también agradecer a Sebastián Rubiano, estudiante de Derecho de la Universidad de los Andes, quien en varias ocasiones se desempeñó como mi asistente de investigación e igualmente participó de lleno en la investigación empírica.

Fueron muchas las personas que comentaron los borradores iniciales de este libro, en particular aquellos que contienen la reflexión teórica consignada en la introducción y en los tres capítulos finales de esta publicación. En particular, quiero agradecer a todos los miembros de Dejusticia por haberlos leído y comentado durante los seminarios de discusión que se llevaron a cabo en el proyecto. Quiero destacar, en particular, el apoyo que recibí

de María Paula Saffón, cuya participación en toda la etapa investigativa del proyecto de investigación que dio lugar a este libro y cuyo apoyo en la discusión y análisis de la teoría sobre la cultura del incumplimiento de normas que aquí se propone, fueron fundamentales. También estoy muy agradecido con amigos y colegas que leyeron borradores parciales u oyeron con paciencia, y comentaron juiciosamente mis explicaciones sobre algunos puntos álgidos de este libro. Quiero agradecer de manera especial a Jorge Orlando Melo, Fernando Escalante, Rodolfo Arango, Héctor Abad Faciolince, Alberto Aguirre, Álvaro Tirado Mejía, Roberto Gargarella, Cristina Motta, Martin Böhmer, Eduardo Cifuentes, Francisco Leal Buitrago, Camilo Cárdenas, Andrés Botero, Fabio Giraldo, María Teresa Hincapié, Margarita Garrido, Eric Rambo, Iván Orozco, Gustavo Duncan, Eduardo García Villegas, Andrés Rodríguez, Roberto Luis Jaramillo, Luis Carlos Arenas, Antanas Mockus, Pablo Mitnik, Francisco Scarano, Alberto Vargas, Lisa Mackinnon, Manuel Iturralde y Alexandra Huneus. Estoy seguro de que hay otros nombres que se me escapan en este momento, a quienes les ruego me excusen por mi mala memoria, que es la única causa de esta omisión.

Recibí valiosas ayudas académicas del Institute for Legal Studies (ILS) de la Universidad de Wisconsin, durante un par de estadías en ella. Por eso mi gratitud para su director, Howard Erlanger, y para su directora administrativa, Pamela Hollenhorst. También quiero agradecer a los miembros del Centre d'Études et de Recherche sur le Droit, l'Histoire et l'Administration Publique (CERDHAP) de la Universidad de Grenoble, y muy particularmente a su director Jean-Charles Froment, por su apoyo en las distintas ocasiones en las que fui profesor invitado. Allí tuve la ocasión de presentar y discutir lo esencial de esta investigación, lo cual me permitió recibir valiosos comentarios de Marie-Julie Bernard, Martine Kaluszynski, Laurence Demoulin, Marcel Tercinet y del propio Jean Charles Froment, entre otros. También

agradezco a mis colegas y amigos Jacques Commaille, Liora Israel y Jérôme Pélisse, con quienes discutí estos temas y de quienes recibí valiosos comentarios.

Por último, quisiera agradecer a mi familia —Ángela, Julia y Emilio— por la consideración y el afecto que siempre tuvieron para conmigo durante estos últimos años, sobre todo en aquellas ocasiones en las cuales tomé la decisión de trabajar en este libro en lugar de estar con ellos. Quizás no lo hubiera hecho, si no estuviese convencido de que ellos saben muy bien que esas elecciones circunstanciales no concuerdan con mis prioridades en la vida.

INTRODUCCIÓN: LA CULTURA DEL INCUMPLIMIENTO DE REGLAS

Mauricio García Villegas

La cultura del incumplimiento de reglas en América Latina se remonta a los tiempos de las colonias española y portuguesa.¹ Desde entonces, escritores, pensadores y gobernantes, a lo largo del continente, se han referido a la inobservancia de reglas. Ya en 1743, por ejemplo, el virrey Eslava se quejaba ante sus superiores porque consideraba que “las provincias de la Nueva Granada eran prácticamente ingobernables” (McFarlane 1999: 300). Algo similar sucedía en las colonias portuguesas donde, según Gilberto Freyre, el rey reinaba pero no gobernaba (Freyre 1946: 27). Allí también, dice Keith Rosenn (1985: 8), “la diversidad de medios destinados a transmitir la voluntad del rey hacia las colonias estaba casi duplicada por la diversidad de medios utilizados por los administradores de las colonias para frustrar esa voluntad”. Era tal la brecha entre el derecho escrito y la realidad, que Juan B. Terán sostiene que el estudio de la legislación sólo era útil para conocer algunos rasgos característicos de la psicología del español, pero que en todo caso no proporcionaba idea alguna de la vida colonial (Terán 1927). El desacato era un fenómeno regularizado y justificado, a tal punto que autores como John Phelan o John Lynch sugieren que una causa importante de la rebelión que dio lugar a la independencia fue el propósito imperial de imponer, a través de las reformas borbónicas de finales del XVII, la autoridad y el cumplimiento de la ley (Phelan 1978).

Con el arribo de la independencia, las normas cambiaron, pero la realidad social y la brecha entre el derecho y la

realidad se mantuvieron prácticamente como estaban. El político y escritor del siglo XIX, Ignacio de Herrera, sostenía que la desobediencia al derecho era una costumbre general en la Nueva Granada, que venía desde la colonia, y que las leyes eran promulgadas pero que de diversas maneras ellas resultaban siendo desobedecidas. Por la misma época, Benito Juárez, en México, se lamentaba de “esa tendencia que generalmente se observa en los pueblos de sustraerse de las obligaciones que las leyes les imponen” (Juárez 1987: 225). Ya en el siglo XX, Octavio Paz decía que en México se vivía en una “mentira constitucional”, puesto que las leyes nunca se cumplían (citado por Escalante 2006: 12).²

Una prueba quizás más elocuente del profundo arraigo que siempre ha tenido la cultura del desacato en América Latina es el propio lenguaje popular. Así, por ejemplo, aquí son de uso frecuente expresiones como “hecha la ley, hecha la trampa”, “la ley es para los de ruana”, u otras más oficiales como “se acata pero no se cumple”. En Brasil, la expresión *jeito* se refiere a toda una cultura destinada a resolver problemas por encima —o por fuera— de los códigos, las normas y las leyes (Rosenn 1985). Existe una vieja expresión brasilera que reza “manda quem pode, obedece quem quer” (manda quien puede, obedece quien quiere) y es un buen reflejo de la disparidad entre las visiones del poder y de la ley que tienen los gobernantes y los súbditos.

Pero tal vez la expresión más dicente de esta cultura sea aquella que dice “para mis enemigos la ley, para mis amigos todo”, de la cual existen muchas variaciones. El presidente de México, Benito Juárez, dijo alguna vez: “para mis amigos paz y justicia, para mis enemigos la ley”; y en alguna ocasión el escritor mexicano Fernando Escalante me dio a conocer esta otra cruda versión: “Para el amigo, hasta el culo; para el enemigo, por el culo, y para el indiferente, la ley vigente”.

En la literatura latinoamericana también abundan las referencias a la cultura del incumplimiento, a través de personajes indómitos que no se someten a nadie. *Martín Fierro*, la obra emblemática de la literatura argentina, relata la visión del mundo de un policía rural que se rebela contra la orden de capturar a un delincuente. También en el país gaucho, *Don Segundo Sombra*, de Ricardo Güiraldes, cuenta la vida de personajes que viven altivos y libres, sin necesidad de una sociedad y menos aún de un Estado. Lo mismo se aprecia en *El mundo es ancho y ajeno*, del peruano Ciro Alegría y en la novela de Eduardo Gutiérrez, *Juan Moreira*. En *El chulla Romero y Flores*, del ecuatoriano Jorge Icaza, se muestra una sociedad escindida por las diferencias de clase y de poder, en la cual nadie cumple las reglas. De igual forma, encontramos personajes ingobernables, que no se someten a nadie, en Venezuela, como Ño Pernalete y Mujiquita, de la novela *Doña Bárbara*, de Rómulo Gallegos, o en Perú, como el Jaguar en *La ciudad y los perros* de Mario Vargas Llosa.

Además, muchos cuentos infantiles latinoamericanos exaltan la astucia y la viveza; en ellos se relata la historia de un personaje picaresco que sale adelante en medio de la adversidad. En Brasil existe el cuento “La sopa de piedras”, en Ecuador el de “Tío Conejo y Tío Lobo”, en Guatemala “Pedro Urdemales”, en Perú se cuenta la historia “El bastón de Santo Lloque”, en República Dominicana está el cuento “Juan Bobo y el secreto de la princesa”, en Venezuela “Pedro Rimalles, curandero” y en Nicaragua “El rey de hojarasca”. En todos ellos, el pícaro sale airoso en medio de una adversidad que lo tenía condenado.

Pero la literatura no sólo se ocupa del incumplimiento de los individuos, sino también de aquel del Estado. En *Yo el Supremo* de Augusto Roa Bastos y en *El otoño del patriarca* de Gabriel García Márquez, el Estado es una institución sometida al capricho de los gobernantes, más que a la ley. En *El coronel no tiene quien le escriba* —también de García

Márquez— se relata la espera interminable de un oficial al que no le llega su pensión.

No obstante su omnipresencia a lo largo de la historia latinoamericana, el incumplimiento de reglas es un fenómeno poco estudiado. Dice Carlos Santiago Nino (2005: 28):

Es sorprendente que no obstante la visibilidad de la tendencia argentina hacia la ilegalidad [...] ella no haya sido señalada hasta ahora por politólogos, historiadores y economistas como un factor significativo para dar cuenta del subdesarrollo argentino.

El desinterés por la cultura del desacato hace parte de la indolencia general que, hasta hace muy poco, las ciencias sociales latinoamericanas experimentaban frente a los temas culturales y, en particular, frente a las creencias de la gente. Se pensaba que las grandes verdades del poder y la sociedad sólo estaban vinculadas a las estructuras económicas, y la percepción que la gente del común tuviera del poder y de la sociedad no tenía mayor importancia.

Ha habido excepciones, claro. Quizás la más notable de todas es la del antropólogo Roberto DaMatta, para quien la manera como el pueblo brasileño canta, baila y festeja es una indicación clave para comprender el sistema social y, en particular, el desapego de los individuos frente al poder y la autoridad. Algo similar hace Jorge Mañach en su escrito *Indagación del choteo*, con respecto al pueblo cubano. También están los escritos de Julio Mafud, en especial su *Psicología de la viveza criolla*, donde el autor describe con agudeza la manera como el argentino siempre intenta sacar provecho al relacionarse con la autoridad. Sobre el comportamiento de los argentinos, no se puede dejar de lado el libro de Carlos Santiago Nino, *Un país al margen de la ley*, en el cual, desde una perspectiva sociológica, Nino

intenta mostrar los costos que el incumplimiento tiene para la democracia y el desarrollo. Algunos historiadores de América Latina también se han preocupado por encontrar en la cultura popular elementos para comprender la relación que los latinoamericanos tenemos con la autoridad y con la ley, como en el caso de José Luis Romero en Argentina, de Leopoldo Zea en México y de Mario Góngora en Chile. Entre ellos también podría ser incluido el libro *Facundo*, del intelectual y ex presidente argentino Domingo Sarmiento.

Quizás una de las razones por las cuales el tema del incumplimiento de reglas ha sido tan poco estudiado en profundidad es su amplitud y la cantidad de aspectos — sociales, morales, políticos, económicos— que involucra. En esta introducción me propongo reducir un poco esa amplitud. Más específicamente, intento hacer tres cosas: primero, reseñar algunos estudios e ideas que se han escrito sobre la cultura del incumplimiento de reglas en Colombia; segundo, delimitar el concepto de incumplimiento; y finalmente, presentar la estructura y el contenido de este libro.

ESTUDIOS, IDEAS Y PROYECTOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE REGLAS

Colombia no es una excepción en este panorama de sociedades poco respetuosas de las reglas. A finales del siglo XIX, el escritor y político José María Samper denunciaba la existencia de dos países, uno legal y otro real. Desde entonces, los políticos han seguido denunciado la existencia de esa brecha y por ahí derecho han contribuido a ahondarla, no sólo a través de las leyes defectuosas o inaplicables que ayudan a promulgar, sino siendo ellos mismos los primeros en desconocer lo que éstas ordenan cuando les corresponde ejercer poder o autoridad. Pero no sólo en el mundo político se tiene esa impresión: Gabriel García Márquez sostuvo alguna vez que en los colombianos cohabitan “la justicia y la impunidad;

somos fanáticos del legalismo, pero llevamos bien despierto en el alma un leguleyo de mano maestra para burlar las leyes sin violarlas o para violarlas sin castigo” (1996: 7).

Lo sorprendente es que esta cultura del desacato no haya despertado mayor interés entre los académicos colombianos. Los historiadores hacen referencia frecuente a la falta de cumplimiento de las reglas, pero no se detienen a explorar las raíces ni las causas de ese comportamiento. La ciencia política prácticamente se ha desentendido de todo lo que tiene que ver con la eficacia del derecho, a pesar de la importancia insoslayable que ha tenido el discurso jurídico —para bien y para mal— en la construcción de la cultura política nacional. La sociología, por su parte, ha estado más preocupada por comprender la dominación de las clases subalternas que por estudiar comportamientos sociales, temas culturales o institucionales.

1. Sólo recientemente, algunos economistas se han interesado por el tema del desacato de normas como parte de su preocupación por las causas de la violencia. Muchos de los estudios publicados por estos economistas han puesto en tela de juicio interpretaciones previas según las cuales, la desigualdad, la pobreza, o la falta de apertura democrática explican los altos índices de criminalidad y violencia en Colombia.³ Según estos nuevos estudios, en cambio, la ausencia de instituciones estatales y, en particular, la falta de una justicia penal eficiente y capaz de disuadir a los delincuentes, son la causa de la extraordinaria reproducción del crimen que tuvo lugar en Colombia a finales del siglo XX.⁴ El auge del fenómeno del narcotráfico y la facilidad que tienen los carteles de la droga para reclutar gente dispuesta a traficar no son el resultado de una cultura de la ilegalidad propiamente colombiana, sino de la incapacidad del Estado para desincentivar esta actividad criminal. Así por ejemplo, Armando Montenegro (1995) afirma que el colapso del sistema judicial ante el

narcotráfico es “una de las explicaciones más razonables sobre el crecimiento explosivo de la violencia criminal”. En Colombia no hay narcotráfico porque haya miseria —dice Salomón Kalmanovitz (2001)—, sino porque el narcotráfico se ve favorecido por un sistema de justicia deficiente y corrupto.

Particular interés para el tema de la cultura del incumplimiento tienen los análisis del profesor Francisco Thoumi, quien coincide con sus colegas en que la falta de sanciones es la causa principal del florecimiento de la ilegalidad en Colombia. La particularidad del análisis de Thoumi está en que, a su juicio, esa falta de sanciones no es simplemente un asunto de debilidad estatal, sino también de debilidad social, en el sentido de que la sociedad colombiana es demasiado tolerante con la ilegalidad (Thoumi 2002). Según el profesor, Colombia no sólo es el principal exportador de cocaína a nivel mundial, sino “uno de los primeros productores de dólares falsos en el mundo y en ello compite con México; produce también cantidades de pasaportes falsos y es el segundo exportador latinoamericano de prostitutas a Europa” (Thoumi 2008: 2-3).⁵ Thoumi se pregunta: ¿por qué esto sucede en Colombia y no en Perú o en Bolivia, donde la gente también es pobre? La respuesta, según él, no está en la naturaleza moral del colombiano: “lo que pasa es que en Colombia, dadas sus características geográficas, nunca fue posible realmente tener un Estado que controlara el territorio, que contribuyera a crear comunidad, que generara solidaridad”. A falta de Estado, se formó una sociedad desestructurada, sin capital social y con un fuerte individualismo; una sociedad “donde todo el mundo compite con todo el mundo”. El autor citado concluye que para imponer el imperio de la ley en Colombia es necesario que existan sanciones efectivas por parte del Estado y, sobre todo, que existan sanción y reproche sociales para las conductas de los infractores.

2. Los economistas también han mostrado que existen importantes vínculos entre la cultura del cumplimiento y el desarrollo económico y social. En aquellas sociedades en las que más se cumple y, por ello mismo, en las que más se confía en que los demás cumplirán, los negocios son más fáciles de hacer, los costos de la economía se reducen y todo funciona mejor. El Premio Nobel de Economía, Douglass North, cuenta que la primera vez que fue a una fábrica de textiles en Perú en 1980, preguntó cuánto se demoraba conseguir un repuesto para una de las máquinas, ante lo cual el dueño de la fábrica respondió que, por la vía legal, dieciocho meses, mientras que por la vía ilegal dos semanas. En Tampa, Florida, el repuesto se consigue en doce horas, agrega North (2001: 320).

El desarrollo económico no es sólo un asunto de números y capitales, sino también de valores y percepciones.⁶ La manera como los individuos ven las normas estatales y el poder público tiene consecuencias no sólo judiciales y criminales, sino también económicas. La corrupción y el soborno, por ejemplo, se sustentan, en buena parte, en la percepción compartida de que las instituciones y sus leyes pueden ser engañadas. Todo esto tiene que ver con la idea de capital social, puesta de moda en la década de los noventa por Robert Putnam.⁷ En un estudio en el que comparaba el norte y el sur de Italia, Putnam (1992) intentó mostrar cómo los diferentes grados de confianza entre los actores sociales y de seguimiento de normas de convivencia ciudadana, a lo cual llamó “cultura cívica”, explican en buena parte el desarrollo diferenciado de esas dos regiones.⁸ La confianza conduce a la cooperación, y así disminuyen los conflictos y los costos de transacción. En un sentido similar, James Coleman (1990) sostiene que una mayor integración social implica una mayor reciprocidad, expectativas sociales más firmes y comportamientos más confiables, lo cual implica un bien colectivo que se traduce en progreso y bienestar.⁹

Ronald Inglehart ha hecho una aplicación importante de estas ideas, al interesarse por la manera como los valores sociales inciden en el desarrollo económico y en la democracia. En su libro *Modernización y posmodernización. Cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, el autor sostiene que algunas sociedades se inclinan más por la búsqueda de valores materiales, como la seguridad física y económica, mientras que otras prefieren la búsqueda de la autoexpresión y el mejoramiento de la calidad de vida, a lo cual el autor denomina valores postmaterialistas. Esta escala de valores está directamente relacionada con el desarrollo económico: los países industrializados prefieren los valores postmaterialistas, mientras que los demás se aferran a los materialistas. Por otra parte, las sociedades también varían según el tipo de autoridad que prefieren. Ésta puede ser —siguiendo a Max Weber— tradicional y fundada en los lazos comunitarios y en la religión, o secular y fundada en normas universales y racionales. La combinación de estas dos variables — supervivencia/autoexpresión y tradición/secular— es la base para clasificar los países en un conocido cuadro que relaciona un eje horizontal (supervivencia/autoexpresión) con un eje vertical (tradicional/secular). Los países más desarrollados se encuentran en la parte superior derecha del cuadrante; Rusia y los países ex comunistas en la parte superior izquierda; África y parte de Asia en la parte inferior izquierda y Latinoamérica en la parte inferior derecha.

Las ideas de capital social, y en particular la teoría de Inglehart, han tenido una importante recepción en Colombia. Un ejemplo de ello es el estudio publicado por María Mercedes Cuéllar bajo el título *Colombia: un proyecto inconcluso. Valores, instituciones y capital social* (2000), resultado de una encuesta nacional realizada en junio de 1997 a 3.000 personas, con base en la metodología del *World Values Survey*, liderada por Inglehart y aplicada en 61 países. Otro estudio significativo en este mismo sentido es

el reciente informe sobre la evolución del capital social en Colombia entre 1997 y 2005, llevado a cabo por el investigador John Sudarsky (2001; 2007).

Pero quizás la más ambiciosa de todas las investigaciones de este género sea la publicada con el título *Nuestra identidad* (Herrera 2006), la cual también hace parte de la encuesta mundial sobre valores, liderada por Inglehart.¹⁰ Los resultados del estudio muestran que Colombia es una sociedad muy católica, ampliamente familiar y con serios problemas de seguridad. En el cuadro de Inglehart, Colombia se encuentra ubicada en la parte inferior derecha, muy cerca del centro y muy por debajo de la línea vertical. Países como Chile, México, Argentina y Brasil se encuentran por encima de Colombia, lo cual significa que tienen una concepción de la autoridad menos tradicional y más secular.

Somos claramente tradicionales porque creemos firmemente que Dios es importante para nuestras vidas (94%) [...]. Somos muy dados a respetar la autoridad con obediencia (87%) y estamos muy orgullosos de ser colombianos (88%).

Sin embargo, el estudio muestra una tendencia hacia una mayor secularización del poder, lo cual se manifiesta en mayor medida en los jóvenes y en la ciudad de Bogotá.

3. Por fuera de las ciencias sociales ha habido intentos dispersos para captar la disposición cultural de los colombianos frente a las reglas. Algunos de ellos se encuentran en ese subgénero literario que podríamos denominar “¿Quiénes somos?” —en casi todos los países existe algo de esto—, que busca captar el alma nacional de los colombianos.¹¹ Desde la independencia, en Colombia se ha intentado responder a la pregunta “¿Quiénes somos los colombianos?”. El primero en hacerlo fue Francisco José de Caldas —llamado el sabio Caldas—, quien creía que la ciencia podía dar respuesta a las preguntas sobre la identidad de los pueblos. Siguiendo lo dicho por Montesquieu, Cornelius de Pauw y George Buffon, Caldas

sostenía que el carácter de la gente estaba influenciado por el clima, la presión atmosférica, la cantidad de oxígeno, la disposición de las montañas y cosas por el estilo. La locuacidad del costeño, la gravedad de los indios, el romanticismo de los campesinos de los Andes, todo ello estaba determinado por las condiciones físicas en las que vivían. Algo parecido sostuvo mucho más tarde Laureano Gómez, cuando dijo que esta parte del mundo, donde faltan las estaciones tanto como los grandes hombres, nada grande había producido.

En el siglo XIX era frecuente relacionar el mestizaje con el estudio de la personalidad. Colombia no fue la excepción. Luis López de Mesa (1970), por ejemplo, describía al colombiano como alguien que era África, Europa, América y Asia al mismo tiempo, lo cual hacía de él un ser generoso, plástico y universal, pero estas cualidades —según López de Mesa— no eran suficientes para sacar al pueblo del atraso en el que se encontraba. El autor pensaba que al colombiano le faltaba el sentido épico de la conquista del pueblo anglosajón.

Otros estudios han abordado el tema desde la perspectiva de la psicología, como lo hace Rubén Ardila en su *Psicología del hombre colombiano*. Basándose en una investigación sobre la educación de los niños, Ardila muestra las diferencias entre los habitantes de las distintas regiones de Colombia respecto a la concepción que tienen de la familia, los valores, la justicia, el sexo y la vejez, entre otros temas. Este libro parece estar destinado a desvirtuar las visiones demasiado pesimistas —como las de su colega Gerardo Marín—, que ven en rasgos como el personalismo, la pasividad, el desinterés por el futuro, el afán de aparentar, el amiguismo, el tradicionalismo y el dogmatismo, entre otros, lo esencial de la personalidad del colombiano.¹²

Lo cierto es que optimistas como Ardila no abundan en este tipo de literatura, y menos aún en épocas aciagas de

nuestra historia, como lo fueron los finales y mediados de los siglos XIX y XX. Muchos han querido encontrar en la personalidad del colombiano una respuesta para explicar nuestros males, en especial la violencia y la corrupción. La inmoralidad y el marcado individualismo son los rasgos que más denuncian los estudiosos de la identidad nacional. “Todo es inmenso en Colombia, todo menos el hombre en el terreno moral”, decía José María Vargas Vila, parafraseando lo dicho por Alcides Arguedas acerca de los bolivianos.¹³ Para muchos, esa inmoralidad se origina en el gusto por los placeres mundanos. A finales del siglo XIX, el presbítero Federico Aguilar (1984) consideraba que la holgazanería y la parranda explicaban esa “[...] desmoralización que nos hace buscar en las pillerías, en la mala fe, en el juego, en las estafas, en el tinterillaje, en la política lo necesario para mantener los vicios que hemos contraído en la ociosidad [...]”. En un tono similar, En su obra *La crisis contemporánea: estudios sociales*, Gonzalo Restrepo Jaramillo se lamentaba del “colombiano pragmático”, que carece de necesidades espirituales: “los únicos placeres para él son los sensuales; en ellos se harta”. Hay en estas palabras cierta nostalgia por un pasado supuestamente mejor, en el cual la religión y el orden estaban garantizados. Lo mismo se aprecia en Horacio Gómez Aristizábal, quien titula su libro *La decadencia del pueblo colombiano*.

Para otros, en cambio, los males vienen justamente de ese pasado católico, que sembró la hipocresía y la doble moral en el alma del colombiano. En Antioquia existe toda una veta de escritores críticos, desde Juan de Dios Uribe (el indio Uribe) y Camilo Antonio Echeverri (el tuerto Echeverri), hasta Fernando Vallejo y Alberto Aguirre, pasando por Gonzalo Arango y Fernando González; todos ellos encontraron en las tradiciones católicas impuestas por la burguesía decadente la causa de una personalidad nacional vendida al pillaje y la felonía.

Muchos autores destacan la habilidad del colombiano para mentir y hacer trampa.

En cualquier género de actividades que despliegue, el colombiano —dice Horacio Gómez Aristizábal— muestra la innata tendencia a mentir y a engañar, porque, se le figura, son condiciones indispensables del éxito. (Citado por Puyana 2000: 287)

Y a robar también, dice Germán Puyana, quien sostiene que en 1993 el Palacio de Nariño tuvo que sustituir el juego oficial de cubiertos de plata por otro de fantasía, debido a que poco a poco se fueron perdiendo las piezas (Puyana 2000: 302). Así mismo, en Colombia quien tiene dinero siempre es objeto de sospecha: “los antioqueños primero se enriquecen y luego se honradecen”, dijo alguna vez un bogotano al referirse a los ricos de Medellín.

Muy cerca de ese engaño banalizado está la pasión de los colombianos por la simulación. Aquí todo el mundo quiere ser lo que no es, dice Gómez Aristizábal. En *El buen salvaje*, Eduardo Caballero Calderón cuenta que, a mediados del siglo XX, la comunidad de colombianos que vivía en París se componía de unos cuantos estudiantes que no estudiaban, de algunos pintores que casi no pintaban y de escritores que no escribían. Sin embargo, con la palabra, todos ellos construían falsos mundos de éxito profesional y artístico.

El individualismo también es señalado como un rasgo típico de la personalidad del colombiano. Para Indalecio Liévano Aguirre —en su obra *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*—, la desconfianza y el individualismo son las características distintivas del colombiano,¹⁴ lo cual parece ser confirmado por la Encuesta Colombiana de Valores, uno de cuyos datos afirma que el 81% de los colombianos desconfía de los demás. Claudia López (2006), con base en esa misma encuesta, muestra cómo más de la mitad de los colombianos no participa en ningún tipo de organización social, política, religiosa o de cualquier otro tipo.¹⁵ Hernando Gómez Buendía habla de un

japonés al que se le preguntó por qué su país se había desarrollado, mientras que Colombia seguía estancada, a lo cual el japonés respondió: “un colombiano es mucho más inteligente que un japonés, pero dos japoneses son mucho más eficaces que dos colombianos”. Este comentario le sirve a Gómez Buendía (1999) para señalar que nuestra viveza individual es una bobería colectiva.

La crisis de los años noventa dio lugar a una abundante literatura sobre la idiosincrasia del colombiano.¹⁶ Entre lo publicado, vale la pena destacar el libro *¿Por qué somos así?* del genetista Emilio Yunis (2003), quien luego de rechazar toda responsabilidad de la genética en la explicación de nuestros males, se detiene en el carácter ladino del colombiano, en su opinión, nuestro rasgo más característico. El embuste, el engaño, la mimesis —según el autor— hacen parte esencial de este comportamiento ladino.

4. No es posible hablar hoy de cultura de la ilegalidad y de cumplimiento de normas en Colombia, e incluso en América Latina, sin hacer referencia a lo dicho y hecho por Antanas Mockus, alcalde de Bogotá en dos ocasiones (1995-1997 y 2000-2003), y quien antes de ser gobernante se desempeñó como rector de la Universidad Nacional de Colombia. En el país se le conoce como el alcalde que transformó la ciudad de Bogotá a partir de sus consignas culturales.¹⁷ Su programa político, sin embargo, no era exclusivamente cultural, como lo demuestran sus logros en la disminución de la criminalidad y el pago de impuestos (Mockus, 2008). Lo cierto es que Mockus hizo ver el potencial que tenía una política de respeto por las normas, respaldada con sanciones efectivas para quienes las incumplen.

El ex alcalde ha escrito mucho sobre cultura de la legalidad, pero siempre parte de un mismo modelo teórico, según el cual, el gran mal de la sociedad colombiana se encuentra en el divorcio que en ella existe entre la regulación legal, la moral y la cultural.¹⁸ Mientras en las

sociedades modernas, dice Mockus, el Estado “garantiza el cumplimiento de un único sistema congruente de leyes que favorece —dentro de ciertos límites— la coexistencia de distintas actitudes morales y tradiciones culturales”, lo cual a su vez permite el pluralismo moral y cultural, en una sociedad como la colombiana existe un divorcio entre la regulación legal, moral y cultural. Como consecuencia de ello, el incumplimiento de la ley no es visto como algo moral o socialmente reprochable. Ese divorcio ha llevado a “un auge de la violencia, de la delincuencia y de la corrupción; al desprestigio de las instituciones; al debilitamiento de las tradiciones culturales y a una crisis de la moral individual”. Estos males se profundizan en Colombia porque la sociedad los considera culturalmente aceptables; los comportamientos ilegales son socialmente —e incluso moralmente— tolerados.

Para enfrentar estos flagelos sociales, sostiene Mockus, es necesario intensificar la argumentación y la discusión crítica entre las personas —para lo cual invoca a Jürgen Habermas—, incentivar la autorregulación —que la gente proteste cuando otros incumplen—, mejorar la capacidad para concertar acuerdos entre los súbditos e imponer un mayor cumplimiento de las normas básicas de convivencia. Con estos propósitos, el ex rector creó toda una serie de estrategias de cultura ciudadana —desde mimos en las calles hasta propuestas de ahorro de energía, pasando por mecanismos de autorregulación entre conductores—, que tuvieron un impacto sin duda favorable en la ciudad.

Antanas Mockus ha publicado varios textos en los cuales expone su política y muestra los resultados obtenidos. Uno de ellos contiene un diagnóstico de la cultura del incumplimiento en Bogotá, publicado en un libro titulado *Cumplir para convivir* —en coautoría con Jimmy Corzo—, que recoge los resultados de una gran encuesta hecha a estudiantes de noveno grado en colegios de la ciudad. La investigación intenta mostrar qué tanto saben convivir los

jóvenes de la ciudad.¹⁹ Las preguntas hechas a los estudiantes correspondían a cinco factores: 1) capacidad para celebrar y cumplir acuerdos, 2) anomia (desobediencia de la ley por razones culturales o de utilidad), 3) aversión a las normas, 4) pluralismo y tolerancia, y 5) descuido (negligencia respecto a acuerdos).

Los resultados obtenidos sirven para clasificar a la población en tres grupos: en primer lugar, los cumplidores (29%), para quienes existe una armonía entre ley y moral, y una superioridad de la alianza ley-moral sobre la cultura; en segundo lugar, los cuasi-cumplidos (36%), los cuales se caracterizan por adoptar posiciones intermedias o flexibles ante el incumplimiento propio o ajeno. Finalmente, los anómicos (35%), quienes suelen justificar la desobediencia de la ley por razones económicas, de necesidad, de interés, etc.

Si se analizan estos resultados por clase social, se encuentra que el 33% de los cuasi-cumplidos pertenece a colegios privados de matrícula alta y representan el 57% de los alumnos de estos mismos colegios (Mockus y Corzo 2003: 87). Esto podría indicar una cierta preferencia de la clase alta por posiciones pragmáticas, que permitan introducir excepciones a las normas legales sin afectar el orden. Por otra parte, los estratos medio y bajo concentran el 70,8% de los jóvenes anómicos, pero también el 62,1% de los cumplidos. En cualquiera de los estratos, la anomia afecta al 16% de los jóvenes. En el estrato bajo, el 32% es cumplido, sólo el 25% es cuasi-cumplido y el 42% es anómico. Estos mismos porcentajes, en el estrato medio son 29,7%, 41,9% y 22,9%, respectivamente; y para el alto 27,4%, 49,7% y 22,9%. De todas estas cifras, sorprenden la preferencia por el cuasi cumplimiento de la clase alta y la división entre cumplidos y anómicos de la clase baja. La importancia del cuasi cumplimiento refleja la relatividad o flexibilidad de las normas. Los estudiantes creen en las reglas que deben obedecer, pero esa creencia es sopesada

y negociada con otros valores y creencias. En el capítulo “Incumplimiento, ciudadanía y democracia”, continuaré el análisis de algunos aspectos específicos de la teoría de Mockus.

Para concluir esta reseña no exhaustiva de miradas sobre la cultura del incumplimiento de reglas, quisiera hacer dos anotaciones. Una metodológica y otra sociolingüística.

La anotación metodológica es la siguiente. Esta revisión bibliográfica nos da una idea de la amplitud y complejidad del fenómeno social que aborda este libro, así como de la variedad de puntos de vista que suscita y de la ausencia casi total de comunicación entre ellos. Los estudios se diferencian, en primer lugar, por la teoría social que tienen en mente sus autores. Si bien casi todos encuentran en la cultura una explicación de la actitud indómita del colombiano frente a la autoridad y a las leyes, los enfoques son muy diversos y van desde aquellos que conciben la sociedad como un conjunto de individuos racionales que siempre buscan favorecer su interés personal (*Rational Choice Approach*), hasta aquellos que, fundados quizás en algún tipo de estructuralismo, estiman que esos mismos individuos obedecen a una tradición cultural o a una clase social que determina la manera como se comportan.

Adicionalmente, los estudios son muy heterogéneos a nivel académico. Mientras algunos son concienzudos análisis de economía política, otros son ensayos periodísticos, literarios o de políticas públicas. Hay muchas disciplinas involucradas, pero prácticamente no existen estudios interdisciplinarios.

Pero lo que más me interesa extraer de esta reseña introductoria es la ausencia de estudios que se ocupen de las motivaciones y de las prácticas que subyacen a la cultura del incumplimiento de normas. Creo que no sólo se

requiere una perspectiva más interdisciplinaria, sino también más comprensiva y teórica sobre el incumplimiento. En ello me concentraré en los últimos tres capítulos de este libro.

Por otro lado, la anotación sociolingüística es la siguiente: en Colombia no sólo se utiliza mucho la palabra incumplimiento, sino que se habla de muchas cosas diferentes cuando se utiliza esta palabra. Para nosotros, el desacato de todo tipo de normas, ya sean morales, sociales o culturales, es un acto de incumplimiento. Incumple quien no llega a tiempo a una cita, quien no respeta las normas de tránsito, quien desconoce las obligaciones que tiene con su familia, quien no acata lo establecido en un contrato, quien no respeta la ley.

En otros países y en otras lenguas, en cambio, la palabra “incumplido” suele ser más específica, y por eso es también de uso menos frecuente. En inglés, italiano, francés y portugués, por ejemplo, la palabra incumplido suele ser un adjetivo reservado para designar algo que no se ha realizado o no se ha llevado a cabo. Cuando en estas lenguas se quiere expresar el hecho de que alguien no acata la ley, en cambio, se utiliza sobre todo la expresión desobedecer o no respetar la ley.

La relación de autoridad es muy evidente en el caso de la obediencia o del irrespeto —por eso se usa para valorar el comportamiento de los niños—, mientras que en el caso del incumplimiento la relación es más entre iguales: incumplido es quien no lleva a cabo su parte, por ejemplo, el que no llega a tiempo a una cita. En español también utilizamos las palabras desobediencia e irrespeto, incluso para referirnos al no acatamiento de la ley, pero éstas son de uso menos frecuente que la palabra incumplido.

Me pregunto qué tan significativas son estas diferencias lingüísticas para el análisis de la cultura hispanoamericana de incumplimiento de reglas. ¿Por qué usamos un adjetivo menos fuerte, con una carga moral menor, cuando nos